



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

6130

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
OFICIO No: 1266 /22.
EXPEDIENTE: 3C.

Asunto: Observaciones al Programa de Inversión que se indica.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022.

AL C. CONTRALMIRANTE CG DEM.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.
EDIFICIO.

Esta Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, con relación a su Superior oficio Núm. 764/2022 de fecha 13 de abril ppdo., se permite informar a Usted, que derivado de la solicitud de registro en Cartera para el ejercicio fiscal 2022, del Programa de Inversión "Adquisición de bienes para el fortalecimiento y modernización de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina (SEMAR)", con número de solicitud 71312, la Unidad de Inversiones de la SHCP emitió la siguiente observación:

******Debido a que los comentarios emitidos no han sido atendidos, éstos se mantienen******

Cabe mencionar, que los comentarios a que se refiere la Unidad de Inversiones fueron informados en mi diverso oficio No. 862/22 de fecha 31 de marzo de 2022.

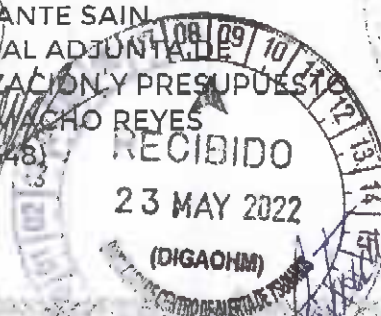
Por lo anterior, se permite solicitar a Usted, tenga a bien girar sus respetables órdenes a quien corresponda, a fin de que se atiendan las observaciones y se remita la Ficha Técnica actualizada a esta Unidad Administrativa en el transcurso del día 6 de junio próximo, en forma impresa y electrónica (formatos Word y PDF) en sus versiones pública (debidamente testada y no editable) y reservada, con la finalidad de continuar con la gestión de la solicitud de registro en cartera 2022, ante la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Cabe mencionar que de conformidad con el numeral 10 de los Lineamientos para el registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión publicados en el DOF el 30 de diciembre de 2013, se cuenta con un plazo de 20 días hábiles para atender las observaciones, por lo que, concluido el tiempo antes mencionado, la Unidad de Inversiones procederá a la cancelación de los Programas y Proyectos de Inversión.

Con un anexo.

RESPETUOSAMENTE

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
MA PATRICIA CAMACHO REYES
(M-44548)



Copias al reverso...

NP-DUP



2022 Flores
Año de Magón

Consulta de Proyecto en Cartera

Id. / Clave de Cartera: 71312 / Nombre del Proyecto: Adquisición de bienes para el fortalecimiento y modernización de la Re

Monto Asignado: \$ 0 / Monto Modificado: \$ 0

Total de Inversión: \$ 24,707,736 / Costo Total del PPI: \$ 24,707,736 / Variación Financiera: \$ 0 (0.00%)

Datos Generales	Observaciones																																																
<p>Georeferenciación</p> <p>Factibilidad</p> <p>Datos del Administrador</p> <p>Calendario de Ejecución y Financiamiento / Hitos y Evaluación</p> <p>Documentos</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Usuario</th> <th>Folio de la acción</th> <th>Fecha y hora</th> <th>Evento</th> <th>Fase origen</th> <th>Fase destino</th> <th>Documentos</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>joselsantosh</td> <td>1564530</td> <td>19-05-22 20:53:56</td> <td>Enviar a Revisión la Solicitud por la U</td> <td>En Proceso de Registro / Turnado UI</td> <td>En Proceso de Registro / En Proceso de Captura</td> <td></td> <td>Debido a que los comentarios emitidos anteriormente no han sido atendidos, éstos se mantienen</td> </tr> <tr> <td>oscarypacheco</td> <td>1565529</td> <td>22-04-22 20:13:18</td> <td>Turnar el Registro a la U</td> <td>En Proceso de Registro / Turnado DGPYP</td> <td>En Proceso de Registro / Turnado U</td> <td>Descargar Archivo</td> <td>De conformidad con los Art. 34 de la LFPRH, 8 A, 44, 47 y 49 del RLFPRH, 65 del Reglamento Interior de la SHCP, tomando en cuenta los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) la normatividad aplicable, la justificación enviada por la Dependencia y considerando que forma parte del Mecanismo de Planeación de los PPI 2022-2024, esta área presupuestal remite el presente Proyecto de Inversión a fin de que la Unidad de Inversiones, conforme a sus facultades, proceda a su revisión y en su caso, determine la procedencia de su registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno Federal. No se omite señalar que la integridad y confiabilidad de la información contenida en los sistemas de la SHCP, son responsabilidad exclusiva de las Dependencias y Entidades que la reportan, en su calidad de ejecutores de gasto y la Dependencia es responsable de proveer los recursos presupuestarios suficientes para su ejecución.</td> </tr> <tr> <td>joselsantosh</td> <td>1565438</td> <td>22-04-22 10:53:16</td> <td>Turnar el Registro a DGPYP</td> <td>En Proceso de Registro / En Proceso de Captura</td> <td>En Proceso de Registro / Turnado DGPYP</td> <td></td> <td>Se solicita continuar con la gestión de registro en cartera ante la Unidad de Inversiones, mismas que se atenderon las observaciones con la finalidad de integrarlo a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2022 en la inteligencia que es un Programa que NO está contenido en el Documento de Planeación 2022-2024 con número de folio 71312. Así mismo se encuentra alineado al cumplimiento del Eje 1 Política y Gobierno, Objetivo 1.2. Recuperar el estado de derecho indicados en el PND 2019-2024, así como, al cumplimiento del Objetivo 6. Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país, del Programa Sectorial de Marina 2020-2024.</td> </tr> <tr> <td>joselsantosh</td> <td>1562632</td> <td>25-03-22 15:11:09</td> <td>Enviar a Revisión la Solicitud por la U</td> <td>En Proceso de Registro / Turnado UI</td> <td>En Proceso de Registro / En Proceso de Captura</td> <td>Descargar Archivo</td> <td>Descripción de la problemática: Replantear la problemática identificada. Dentro de este apartado se deberá detallar claramente la situación negativa asociada y sus deficiencias (cantidad/calidad o altos costos) del servicio bajo las condiciones actuales, detallando las causas que ocasionan esta problemática así como los efectos o consecuencias de mantener las condiciones actuales. Se envían comentarios adicionales en archivo adjunto.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Turnar el</td> <td>En Proceso de</td> <td>En Proceso de</td> <td></td> <td>De conformidad con los Art. 34 de la LFPRH, 8 A, 44, 47 y 49 del RLFPRH, 65 del RI de la SHCP, tomando en cuenta los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) y la justificación enviada por la Dependencia, esta área presupuestal remite el Proyecto de Inversión a fin de que la Unidad de Inversiones, conforme a sus facultades, proceda a su revisión y en su caso, determine la procedencia de su registro en la Cartera de PPI del Gobierno Federal, declarando que dicho Proyecto no forma parte</td> </tr> </tbody> </table>	Usuario	Folio de la acción	Fecha y hora	Evento	Fase origen	Fase destino	Documentos	Observaciones	joselsantosh	1564530	19-05-22 20:53:56	Enviar a Revisión la Solicitud por la U	En Proceso de Registro / Turnado UI	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura		Debido a que los comentarios emitidos anteriormente no han sido atendidos, éstos se mantienen	oscarypacheco	1565529	22-04-22 20:13:18	Turnar el Registro a la U	En Proceso de Registro / Turnado DGPYP	En Proceso de Registro / Turnado U	Descargar Archivo	De conformidad con los Art. 34 de la LFPRH, 8 A, 44, 47 y 49 del RLFPRH, 65 del Reglamento Interior de la SHCP, tomando en cuenta los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) la normatividad aplicable, la justificación enviada por la Dependencia y considerando que forma parte del Mecanismo de Planeación de los PPI 2022-2024, esta área presupuestal remite el presente Proyecto de Inversión a fin de que la Unidad de Inversiones, conforme a sus facultades, proceda a su revisión y en su caso, determine la procedencia de su registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno Federal. No se omite señalar que la integridad y confiabilidad de la información contenida en los sistemas de la SHCP, son responsabilidad exclusiva de las Dependencias y Entidades que la reportan, en su calidad de ejecutores de gasto y la Dependencia es responsable de proveer los recursos presupuestarios suficientes para su ejecución.	joselsantosh	1565438	22-04-22 10:53:16	Turnar el Registro a DGPYP	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	En Proceso de Registro / Turnado DGPYP		Se solicita continuar con la gestión de registro en cartera ante la Unidad de Inversiones, mismas que se atenderon las observaciones con la finalidad de integrarlo a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2022 en la inteligencia que es un Programa que NO está contenido en el Documento de Planeación 2022-2024 con número de folio 71312. Así mismo se encuentra alineado al cumplimiento del Eje 1 Política y Gobierno, Objetivo 1.2. Recuperar el estado de derecho indicados en el PND 2019-2024, así como, al cumplimiento del Objetivo 6. Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país, del Programa Sectorial de Marina 2020-2024.	joselsantosh	1562632	25-03-22 15:11:09	Enviar a Revisión la Solicitud por la U	En Proceso de Registro / Turnado UI	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	Descargar Archivo	Descripción de la problemática: Replantear la problemática identificada. Dentro de este apartado se deberá detallar claramente la situación negativa asociada y sus deficiencias (cantidad/calidad o altos costos) del servicio bajo las condiciones actuales, detallando las causas que ocasionan esta problemática así como los efectos o consecuencias de mantener las condiciones actuales. Se envían comentarios adicionales en archivo adjunto.				Turnar el	En Proceso de	En Proceso de		De conformidad con los Art. 34 de la LFPRH, 8 A, 44, 47 y 49 del RLFPRH, 65 del RI de la SHCP, tomando en cuenta los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) y la justificación enviada por la Dependencia, esta área presupuestal remite el Proyecto de Inversión a fin de que la Unidad de Inversiones, conforme a sus facultades, proceda a su revisión y en su caso, determine la procedencia de su registro en la Cartera de PPI del Gobierno Federal, declarando que dicho Proyecto no forma parte
Usuario	Folio de la acción	Fecha y hora	Evento	Fase origen	Fase destino	Documentos	Observaciones																																										
joselsantosh	1564530	19-05-22 20:53:56	Enviar a Revisión la Solicitud por la U	En Proceso de Registro / Turnado UI	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura		Debido a que los comentarios emitidos anteriormente no han sido atendidos, éstos se mantienen																																										
oscarypacheco	1565529	22-04-22 20:13:18	Turnar el Registro a la U	En Proceso de Registro / Turnado DGPYP	En Proceso de Registro / Turnado U	Descargar Archivo	De conformidad con los Art. 34 de la LFPRH, 8 A, 44, 47 y 49 del RLFPRH, 65 del Reglamento Interior de la SHCP, tomando en cuenta los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) la normatividad aplicable, la justificación enviada por la Dependencia y considerando que forma parte del Mecanismo de Planeación de los PPI 2022-2024, esta área presupuestal remite el presente Proyecto de Inversión a fin de que la Unidad de Inversiones, conforme a sus facultades, proceda a su revisión y en su caso, determine la procedencia de su registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno Federal. No se omite señalar que la integridad y confiabilidad de la información contenida en los sistemas de la SHCP, son responsabilidad exclusiva de las Dependencias y Entidades que la reportan, en su calidad de ejecutores de gasto y la Dependencia es responsable de proveer los recursos presupuestarios suficientes para su ejecución.																																										
joselsantosh	1565438	22-04-22 10:53:16	Turnar el Registro a DGPYP	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	En Proceso de Registro / Turnado DGPYP		Se solicita continuar con la gestión de registro en cartera ante la Unidad de Inversiones, mismas que se atenderon las observaciones con la finalidad de integrarlo a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2022 en la inteligencia que es un Programa que NO está contenido en el Documento de Planeación 2022-2024 con número de folio 71312. Así mismo se encuentra alineado al cumplimiento del Eje 1 Política y Gobierno, Objetivo 1.2. Recuperar el estado de derecho indicados en el PND 2019-2024, así como, al cumplimiento del Objetivo 6. Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país, del Programa Sectorial de Marina 2020-2024.																																										
joselsantosh	1562632	25-03-22 15:11:09	Enviar a Revisión la Solicitud por la U	En Proceso de Registro / Turnado UI	En Proceso de Registro / En Proceso de Captura	Descargar Archivo	Descripción de la problemática: Replantear la problemática identificada. Dentro de este apartado se deberá detallar claramente la situación negativa asociada y sus deficiencias (cantidad/calidad o altos costos) del servicio bajo las condiciones actuales, detallando las causas que ocasionan esta problemática así como los efectos o consecuencias de mantener las condiciones actuales. Se envían comentarios adicionales en archivo adjunto.																																										
			Turnar el	En Proceso de	En Proceso de		De conformidad con los Art. 34 de la LFPRH, 8 A, 44, 47 y 49 del RLFPRH, 65 del RI de la SHCP, tomando en cuenta los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) y la justificación enviada por la Dependencia, esta área presupuestal remite el Proyecto de Inversión a fin de que la Unidad de Inversiones, conforme a sus facultades, proceda a su revisión y en su caso, determine la procedencia de su registro en la Cartera de PPI del Gobierno Federal, declarando que dicho Proyecto no forma parte																																										

MARINA

Mro. SAIN. O.

Martha Pantoja Chavira

Ext. 7086

68515

764

15:00

SUBSECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS GENERALES E
HIDROGRAFICOS
DIR. GRAL. ADJ. DE
OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA Y
METEOROLOGIA
OF. NUM. 764 /2022

ASUNTO: Se remite ficha técnica del Programa de inversión.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2022.

Atender @

A la C. Contralmirante SAIN. L. Cont.
Directora General Adjunta de
Programación, Organización y Presupuesto
Edificio.

Sol. 71312

Ant's: Su Div. Of. Núm 862/22 de fecha 31 de marzo de 2022

Esta Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, remite a usted la Ficha Técnica actualizada del Programa de Inversión "Adquisición de bienes para el fortalecimiento y modernización de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina (SEMAR)", con la finalidad de continuar con la gestión de la solicitud de registro en cartera 2022, ante la Unidad de Inversiones de la SHCP.

ANEXOS

Con 04 archivos digitales y 01 archivo impreso.

Anexo
Publ/arg / 764

Turnado 22/04/2022



Atentamente
Contralmirante

Director General Adjunto de Oceanografía
Hidrografía y Meteorología

José Chapa Téllez
(B-2802293)

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA

Copias:

- Al C. Almirante CG DEM.- Subsecretario de Marina.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente.- Edificio.
- Al C. Vicealmirante CG DEM.- Director General de Administración y Finanzas.- Igual fin.- Respetuosamente.- Edificio
- Al C. Vicealmirante CG DEM.- Director General de Servicios Generales e Hidrográficos. - Mismo fin Conocimiento. - Respetuosamente. - Edificio.

No se puede vencer a quien no sabe rendirse (Babe Ruth)
Máxima operativa de la Secretaría de Marina - Armada de México.

26





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
OFICIO No: 862 /22.
EXPEDIENTE: 3C.

Asunto: Observaciones al Programa de Inversión que se indica.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

AL C. CONTRALMIRANTE CG DEM,
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA.
EDIFICIO.



Esta Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, permite informar a Usted, que derivado de la solicitud de registro en cartera para el ejercicio fiscal 2022, del Programa de Inversión, "Adquisición de bienes para el fortalecimiento y modernización de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina (SEMAR)", con número de solicitud 71312, la Unidad de Inversiones de la SHCP emitió observaciones al Análisis Costo Beneficio (Ficha Técnica), mismas que se anexan al presente documento

Por lo anterior, se permite solicitar a Usted, tenga a bien girar sus respetables órdenes a quien corresponda, a fin de que se atiendan las observaciones y se remita la Ficha Técnica actualizada a esta Unidad Administrativa en el transcurso del día 15 de abril próximo, en forma impresa y electrónica (formatos Word y PDF) en sus versiones pública (debidamente testada y no editable) y reservada, con la finalidad de continuar con la gestión de la solicitud de registro en cartera 2022, ante la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Cabe mencionar que de conformidad con el numeral 10 de los Lineamientos para el registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión publicados en el DOF el 30 de diciembre de 2013, se cuenta con un plazo de 20 días hábiles para atender las observaciones, por lo que, concluido el tiempo antes mencionado, la Unidad de Inversiones procederá a la cancelación de los Programas y Proyectos de Inversión.

Con un anexo.



RESPECTUOSAMENTE

CONTRALMIRANTE SAIN,
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
MA PATRICIA CALACHO REYES
(M-44848)



Copias:

- Al C. Vicealmirante CG DEM. Director General de Administración y Finanzas.- Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-Edificio.
- Al C. Vicealmirante CG DEM. Director General de Servicios Generales e Hidrográficos.- Mismo fin.-Respetuosamente.-Edificio.

RPV/mjm*

"No se puede vencer a quien no sabe rendirse" (Babe Ruth)
Máxima operativa de la Secretaría de Marina-Armada de México.



NP-DUP

2022 Flores
Estado de Magón



Adquisición de bienes para el fortalecimiento y modernización de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina (SEMAR).

No. Solicitud: 71312

Observaciones generales

- Se deberá incluir los empleos directos e indirectos generados con la ejecución del programa. Cabe mencionar que esta información deberá cargarse tanto en la Sistema en Cartera (SCI) dentro del apartado de beneficios, asimismo en el documento en el cual deberá incluirse dentro resumen ejecutivo o en su caso dentro de la identificación y cuantificación de beneficios.

Observaciones a la evaluación socioeconómica.

Información general:

Situación actual:

Descripción de la problemática

- Replantear la problemática identificada.
- Dentro de este apartado se deberá detallar claramente la situación negativa asociada y sus deficiencias (cantidad/calidad o altos costos) del servicio bajo las condiciones actuales, detallando las causas que ocasionan esta problemática, así como los efectos o consecuencias de mantener las condiciones actuales.

Análisis de la oferta

- En este punto se deberá indicar la capacidad del servicio asociado a los bienes por adquirir, indicando los niveles de calidad asociados.
- Se debe complementar la información en este apartado, el cual deberá presentarse, la capacidad (cantidad/ calidad) de los servicios asociados a los bienes por adquirir, detallando las características físicas, funcionales, vida útil, antigüedad y nivel de obsolescencia. Para lo anterior se deberá incluir en la memoria de cálculo un cuadro con al menos la siguiente información.

Ubicación	Servicios brindados	Equipo asociado	Cantidad	Características físicas	Características funcionales	Vida útil	Antigüedad	Obsolescencia

Análisis de la demanda

- Incluir por cada una de las ubicaciones, el personal asociado que demanda el servicio.
- Se deberá fortalecer este apartado incluyendo los niveles de servicio requeridos (cantidad/calidad), incluyendo las características técnicas y funcionales que se demandan. Toda esta información deberá incluirse dentro de un anexo de Excel con la siguiente información.

Ubicación	Usuario del bien	Servicios requeridos	Equipo Requerido	Cantidad	Características físicas	Características funcionales	Vida útil	Reemplazo/Nueva adquisición



Situación sin proyecto:

Medidas de optimización

- Se replantear la medida de optimización, la cual deberá ser administrativa o de bajo costo (10% de la inversión) que mitigue de manera parcial o total, la problemática identificada. Cabe mencionar que en caso de que la situación se encuentre optimizada se deberá indicar las acciones realizadas y sus componentes y como estas mitigaron la problemática

Análisis de la oferta, demanda e interacción

- Tomando en cuenta los comentarios emitidos en la situación actual y considerando las medidas de optimización, se deberán modificar cada uno de estos apartados, presentando la proyección de la oferta y demanda a lo largo del horizonte de evaluación, presentando los anexos mencionados, las fuentes de información utilizadas y describiendo claramente la metodología para la estimación de estas.

Situación con proyecto:

Aspectos legales más importantes

- De conformidad con lo establecido en el numeral 23 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán manifestar de manera expresa, en la Evaluación socioeconómica correspondiente, que cumplen con las disposiciones vigentes en materia de austeridad y disciplina presupuestaria

Análisis de la oferta, demanda e interacción

- Tomando en cuenta los comentarios emitidos en la situación actual y sin proyecto, así como la ejecución del proyecto, se deberán modificar cada uno de estos apartados, presentando la proyección de la oferta y demanda a lo largo del horizonte de evaluación, detallando los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación.